

DESPACHO DEL CONTRALOR  
RESOLUCIÓN NÚMERO 1834 DE 29 AGO. 2012

"Por la cual se hace unos Encargos"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.  
En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el  
Acuerdo Número 361 de 2009

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 1727 del 10 de agosto de 2012, se encargó a la doctora ANA ESTHER TOVAR PORRAS, identificada con la cédula de ciudadanía número 39.697.182, titular del cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 01** para desempeñar el cargo como **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 07** de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., a partir del diez (10) de agosto de 2012 y hasta que dure la comisión del titular GABRIEL HERNÁN MÉNDEZ CAMACHO.

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2005 dispone que mientras se surte el proceso de selección, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados si acreditan los requisitos para su ejercicio y poseen las aptitudes y habilidades para el desempeño del empleo.

Que el cargo de **Profesional Universitario, Código 219, Grado 01**, se encuentra vacante temporalmente por el encargo de ANA ESTHER TOVAR PORRAS y que verificada la planta de personal de los empleados de la entidad inscritos en carrera administrativa y el Manual de Funciones adoptado mediante Resolución Reglamentaria 013 de 2010, para el empleo de **Profesional Universitario, Código 219, Grado 01**, se encontró que MARIA PATRICIA MATEUS CRISTANCHO, empleada de carrera, **TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 04**, acredita los requisitos para su ejercicio, posee las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionada disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO **1834** DE **29 AGO. 2012**

"Por la cual se hace unos Encargos"

Que el cargo de **Técnico Operativo, Código 314, Grado 04**, se encuentra vacante temporalmente por el encargo de MARIA PATRICIA MATEUS CRISTANCHO y que verificada la planta de personal de los empleados de la entidad inscritos en carrera administrativa y el Manual de Funciones adoptado mediante Resolución Reglamentaria 013 de 2010, para el empleo de **Técnico Operativo, Código 314, Grado 04**, se encontró que **LUIS FRANCISCO SERRATO VASQUEZ**, empleado de carrera, **TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 01**, acredita los requisitos para su ejercicio, posee las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionada disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.

Que el cargo de **Técnico Operativo, Código 314, Grado 01**, se encuentra vacante temporalmente por el encargo de LUIS FRANCISCO SERRATO y que verificada la planta de personal de los empleados de la entidad inscritos en carrera administrativa y el Manual de Funciones adoptado mediante Resolución Reglamentaria 013 de 2010, para el empleo de **Técnico Operativo, Código 314, Grado 01**, se encontró que **HÉCTOR ARSENIO ORDOÑEZ**, empleado de carrera, **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 407, GRADO 03**, acredita los requisitos para su ejercicio, posee las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionada disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.

Que, en consecuencia, es procedente ordenar el encargo.

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Encargar a la Doctora **MARIA PATRICIA MATEUS CRISTANCHO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.700.305, titular del cargo **TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 04** en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 01** de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., a partir de la fecha de posesión y hasta que dure el encargo de la titular **ANA ESTHER TOVAR PORRAS**.

**DESPACHO DEL CONTRALOR**  
**RESOLUCIÓN NÚMERO 1834 DE 29 AGO. 2012**

"Por la cual se hace unos Encargos"

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar al señor **LUIS FRANCISCO SERRATO VASQUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.109.343, titular del cargo **TECNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 01** en el cargo de **TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 04** de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., a partir de la fecha de posesión y hasta que dure el encargo de la titular **MARIA PATRICIA MATEUS CRISTANCHO**.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Encargar al señor **HÉCTOR ARSENIO ORDOÑEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 3.246.998, titular del cargo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 407, GRADO 03** en el cargo de **TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 01** de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., a partir de la fecha de posesión y hasta que dure el encargo del titular **LUIS FRANCISCO SERRATO VASQUEZ**.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La erogación que cause el cumplimiento de la presente Resolución, se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

**ARTÍCULO QUINTO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los

**29 AGO. 2012**

**DIEGO ARDILA MEDINA**  
Contralor de Bogotá D.C.